

▼ Recursos para Suscriptores

Inicio

Leyes y Regulaciones

Documentos Internacionales

Gobierno de EE. UU.

Casos de Lavado

Tipologías de Lavado

Guías y Manuales

ABC Antilavado

Capacitación

Links Antilavado

Entrevistas

▼ Productos de Lavadodinero.com

Conferencias y Seminarios

Seminarios por Internet

Productos en Inglés

▼ Recursos Gratuitos

¿Qué es lavado de dinero?

Alerta Semanal de Noticias

¿Cuánto sabes de ALD? Toma el Examen

▼ Lavadodinero.com

Quiénes Somos

Suscripciones

Lavado de Activos y Responsabilidad Social Empresarial en Colombia

17-11-2009

Por [Kristian Hølge](#) y [Mónica Jiménez*](#)

El lavado de activos -igual que la droga, la corrupción y tantos otros males- debería considerarse una responsabilidad compartida, entre lo público y lo privado.

En el caso de los negocios, específicamente del comercio, esta responsabilidad necesariamente tiene que materializarse en el ejercicio de la responsabilidad social empresarial (RSE), según la cual la empresa no solamente está pendiente de sus productos y servicios, sino también en la manera como los genera y el impacto que ellos tienen en sus grupos de interés.

Negocios y Lavado

Los hechos hablan por sí mismos:

Hecho #1: Los negocios necesitan mercados sanos y competitivos.

Uno de los principales componentes para asegurar la viabilidad de la economía de un país, es la estabilidad de sus condiciones de mercado.

Pasa esto los países trabajan en el desarrollo de mecanismos de supervisión y control para garantizar la igualdad de derechos y condiciones de acceso, tanto de las empresas como de los consumidores, a los diferentes mercados, buscando incentivar la inversión y el desarrollo de mercados más competitivos en un mundo globalizado.

Hecho #2: El lavado distorsiona los mercados y perjudica los negocios.

Cualquier distorsión en el mercado tiene incidencia sobre su estabilidad. Una incidencia negativa se evidencia ante la inclusión de recursos provenientes de actividades ilícitas en la economía, por ejemplo del narcotráfico, del secuestro extorsivo, de la trata de personas, de la corrupción, etc., y cuyos rendimientos tratan de ser legalizados a través de actividades lícitas, sin perjuicio de que también puedan financiar la ocurrencia de nuevos delitos como la financiación del terrorismo, entre otros.

Cuando las ganancias de estos delitos son integradas a la economía real se distorsionan las reglas naturales dentro de los mercados y su habitual comportamiento, creando escenarios como el de la competencia desleal, la cual influye negativamente en el desempeño y sostenibilidad de las empresas.

Hecho #3: Los mercados y los negocios son abusados por los lavadores.

Además de realizar movimientos físicos de dinero y efectuar movimientos electrónicos de divisas, una de las tres formas básicas de lavar es el movimiento de bienes y servicios a través de los sistemas de comercio nacional e internacional ("trade-based money laundering" en inglés).

Los mercados y las empresas pueden ser usados de dos maneras.

Ejemplo #1: La utilización de los negocios lícitos, por ejemplo mediante la inyección de capital, compra y venta de bienes y servicios con recursos de origen ilícito. En este escenario el comerciante es engañado y utilizado de una manera inconsciente, simplemente es un instrumento.

Ejemplo #2: La creación de empresas exclusivamente para lavar, las

Bienvenido

Terminar Sesión

Artículos Recientes

Lavado de Activos y Responsabilidad Social Empresarial en Colombia

17-11-2009

El lavado de activos debería considerarse una responsabilidad compartida, entre lo público y lo privado.

Caso de Estudio: ventas de perlas falsificadas en internet

05-11-2009

Una estudiante de Francia desarrolló complejas operaciones online asociadas a la venta de perlas falsificadas.

Caso de Estudio: un cementerio usado para lavar dinero procedente de un fraude migratorio

23-10-2009

Unas 11 empresas fueron creadas para lavar dinero producto de un fraude migratorio a través de la compra de lotes de un cementerio.

Reporte: "El Tráfico de Armas México-USA"

16-10-2009

A continuación presentamos una versión editada del documento titulado "El Tráfico de Armas México-USA", difundido en marzo de 2009 por el Gobierno

La vieja relación entre el arte millonario y el lavado de dinero

08-10-2009

Reconocidos narcotraficantes, políticos corruptos, empresarios defraudadores y delincuentes han sido asociados a grandes obras de arte.

llamadas empresas fachada.

Este tipo de empresas, legalmente constituidas, mezclan fondos ilícitos con los ingresos producto de sus actividades lícitas. Físicamente, estas compañías pueden estar en un local comercial común y ser cumplidoras de la ley en su pago a tiempo de empleados, impuestos, servicios y proveedores. Al lavador le interesa mostrarse como legal.

Los lavadores de dinero también abusan de los instrumentos comerciales legalmente establecidos y reconocidos en el comercio nacional e internacional como por ejemplo la factura, realizando:

- Sobre o sub-facturación del precio de bienes.
- Facturación múltiple de bienes.
- Sobre y sub-declaración de bienes.
- Falsa descripción de bienes.

Hecho #4: Los negocios carecen de controles y estándares anti-lavado.

Mientras que el sector financiero está regulado, el sector real (con unas pocas excepciones) no lo está en materia de lavado y todavía no ha habido iniciativas de regulación estatal. Solamente unas pocas empresas se están auto-regulando o auto-protegiendo. De esta manera, el sector real puede considerarse la última frontera en la lucha contra el lavado.

Responsabilidad Social Empresarial

Ante esta realidad, el sector real apoyado por los gremios más representativos, tiene que ejercer su responsabilidad social empresarial. Sin embargo, esto no debe suscitar demasiadas preocupaciones al respecto, en realidad, le conviene. ¿Por qué?

Porque es buen negocio. El lavado de activos es una cuestión de manejo de riesgo, algo que toda empresa conoce y reconoce como algo necesario y beneficioso. En últimas, es una cuestión de rentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Lo único que las empresas deben tener en cuenta es que la naturaleza del riesgo de lavado es diferente al manejo de otros riesgos, como por ejemplo el operativo, el de liquidez o el de mercado.

La razón es que el riesgo de lavado se encuentra transversalmente en toda la cadena de valor de una empresa, sin importar su tamaño o el sector de la economía en que se desempeñe, y dada su compleja medición, es imposible asegurarse contra él o provisionar recursos para cubrir el riesgo futuro.

Por lo tanto, la vía para su adecuado manejo consiste en diseñar políticas e implementar procedimientos de administración del riesgo que promuevan estándares éticos y profesionales que permitan evitar la materialización del mismo.

En resumen, el sector real tiene el reto o, más bien, la oportunidad de construir un (nuevo) estándar de responsabilidad social empresarial anti-lavado. Afortunadamente, es 100% acorde con el negocio, un valor agregado digno de mención. Para garantizar los resultados esperados, la empresa tiene que incluir su cadena de valor, i.e. proveedores, distribuidores, clientes y empleados en el mismo ejercicio.

Negocios Responsables y Seguros

Una nueva alianza público-privada contra el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT) -que pronto se conocerá como "Negocios Responsables y Seguros"- le va a facilitar la tarea.

Está conformada por Naciones Unidas, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Superintendencia de Sociedades, la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), la Asociación de Bancos y Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), la Red del Pacto Global, entre otros socios.

Esta alianza está desarrollando unas herramientas y metodologías, en fin un estándar, que permitan a las empresas integrar las medidas anti-lavado adecuadas en el manejo del negocio, adaptándose al modelo de gestión y el tamaño de las empresas (pequeña, mediana o grande), entre otras particularidades.

Entendiendo la responsabilidad social empresarial como un modelo de gestión, el punto de partida fue la definición de la responsabilidad social empresarial respecto al lavado de activos. Con el riesgo de parecer trivial, no es más que la "debida diligencia" -otro concepto plenamente manejado por el sector empresarial- que parte del conocimiento de sus grupos de interés.

Esta nueva actividad es una apuesta coherente de la empresa con sus valores y en todas sus relaciones internas y externas.

Para la tranquilidad del sector real, la herramienta desarrolla un enfoque basado en el riesgo que -frente a las regulaciones tradicionales de los reguladores- tiene la ventaja de partir de la práctica y la experiencia empresarial, es decir proporciona soluciones más sintonizadas con las necesidades comerciales. Busca, simplemente, incorporar la gestión del riesgo de lavado en la organización, según la cual el riesgo es identificado, cuantificado, controlado y reportado, y cuyo proceso genera información y conocimiento a la entidad para la toma de decisiones de negocio, al mismo tiempo que le indica como prevenir la ocurrencia del lavado.

La fijación de un estándar, consensado entre sectores no regulados y reguladores, trae para las empresas una multitud de beneficios, los cuales se dividen entre lo individual (empresa) y lo colectivo (sector):

Ventajas Individuales:

1. Reduce el costo de hacer negocios.
2. Atrae a clientes e inversionistas con exigencias de conductas éticas.
3. Atrae a empleados con integridad.
4. Reduce el riesgo de sanciones administrativas y legales, y previene acciones de complicidad.
5. Facilita la toma de decisiones estratégicas.
6. Manifiesta responsabilidad social empresarial, la cual incluye la responsabilidad legal empresarial.
7. Complementa los modelos de manejo de riesgos ya establecidos.

Ventajas Colectivas:

1. Adelanta iniciativas regulatorias y garantiza participación en procesos de co-regulación.
2. Promueve condiciones de mercados más justos.
3. Mejora la confianza pública y la reputación gremial.
4. Manifiesta responsabilidad social colectiva.

La herramienta es sobre todo un instrumento de gestión de expectativas, alineada perfectamente con los conceptos propios de los negocios.

Teniendo en cuenta la creciente tendencia de exigibilidad en los mercados, con el tiempo la adecuada implementación del estándar tiene el potencial de convertirse en una especie de sello que las empresas pueden aprovechar comercialmente para mejorar su saldo final.

Kristian Hölge y Mónica Jiménez - Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (LAPLAC) - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). E-mail: laplac@unodc.org o kristian.hoelge@unodc.org.

Agradecemos a Paola Cubides del Programa de Empresas y Derechos Humanos por su orientación en torno a la Responsabilidad Social Empresarial. Las opiniones expresadas en este artículo no necesariamente corresponden a las de UNODC.

Nota del Editor: las opiniones expresadas no representan la posición editorial de Lavadodinero.com

KH/Articulos/RSE y LA

17/11/2009-KH

Copyright © 2009 - Ideas Publishing Solutions - [Términos de uso](#) | [Política de Privacidad](#)